ADENDA Nº 03
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/17
"ADQUISICIÓN DE ESCANER MULTIMARCAS PARA DIAGNÓSTICO DE VEHICULOS"
ID. 335321

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b" y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de informar que se han modificado en el SICP las fechas de consultas, recepción y apertura de sobres y se modifican los Anexos; B – Datos de la Contratación y C – Especificaciones Técnicas:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

LOS DATOS DE LA CONTRATACIÓN SERÁN CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SECCIÓN Y EN EL SICP, LOS MISMOS FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN

26. Las condiciones de pago: El pago de los servicios a ser realizados se hará mediante transferencia bancaria, con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal vigente, conforme al siguiente detalle:

- El pago se realizará en Guaraníes, previa presentación de la Factura Crédito y la Nota de Remisión, en la cual se registra los bienes entregados y objeto de adjudicación. La presentación de los mismos se debe realizar dentro de los 10 (diez) días calendarios de cumplir con el cronograma de entrega y el pago será a los 30 (treinta) días calendario, una vez cumplido con la presentación de los documentos mencionados.
- Este plazo será suspendido automáticamente cuando el servicio prestado o los bienes entregados no se ajusten a lo estipulado en la Carta de Invitación, y requiera por lo tanto de la adecuación correspondiente por parte del PROVEEDOR. Asimismo, se suspenderán los plazos antedichos, cuando la documentación de respaldo (factura, nota de remisión, etc.) no se ajuste a lo estipulado al contrato, contenga errores imputables al PROVEEDOR o no se ajusten a las disposiciones tributarias vigentes.
- Todos los gastos de traslado de los bienes objeto de la adjudicación correrán por cuenta exclusiva del proveedor.
- La CONTRATANTE retendrá el equivalente al 0.4% (cero punto cuatro por ciento) sobre el importe de cada factura deducidos los impuestos correspondientes, que presenten a cobro los proveedores conforme a la Ley Nº 3439/2007, en el Art. 1º que modifica al Art. 41 de la Ley 2051/03, "CONTRIBUCION SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS".
- La empresa que resulte adjudicada deberá presentar una constancia original de poseer cuenta bancaria y/o caja de ahorro en un Banco de Plaza.
- Será obligación de los proveedores una vez sustanciada la transferencia del pago, remitir a la Dirección General de Administración y Finanzas de la SENAD, los recibos de dinero correspondiente, así como las copias de las retenciones del IVA e Impuesto a la Renta, para la cancelación de las Facturas crédito emitida por el proveedor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY DIRECCION U.O.C. SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas mínimas

Ítem	Descripción del Bien
01	ESCANER MULTIMARCAS PARA DIAGNÓSTICO DE VEHICULOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

- CPU: Quad Core 1.4 GHz mínimo.
- Pantalla táctil capacitiva de 5 puntos mínimo
- LCD de 8 pulgadas con resolución de 1280 x 800 como mínimo
- Wi-Fi y Bluetooh integrado para comunicación
- Tarjeta de memoria de extensión: 16 gb Micro SD (TF) tarjeta admitida – deberá incluir.
- Batería recargable de Litio recargable de polímero de 4850mh mínimo
- Sistema operativo Windows ce 6.0 y/o Android 7.1
- Tiempo en espera: sujeto al entorno de uso – capacidad de uso 04 horas continúas como máximo.
- Conectores OBD 1 para Mercedes-Benz, Daewoo, Audi, BMW, Chrysler, Daihatsu, Fiat, Ford, GAZ, Geely, GM/VAZ, Honda, Kia, Mazda, Mitsubishi, Hyundai, Nissan, SSANGYONG, Subaru, Suzuki, Toyota.
- Deberá incluir los conectores de fábrica.
- Deberá incluir un Conector OBD 2 adicional.

ESPECIFICACIONES GENERALES

Categoría	Especificaciones técnicas mínimas
Memoria	2GB RAM
Capacidad de almacenamiento	16 GB
LCD	8" 1280 x 800
Batería recargable	de Litio recargable de polímero de 4850mh mínimo
Potencia de Entrada	100-240V AC
Frecuencia	50/60 Hz
Cámara	5 mp trasera
Dimensiones	198 *124*10.1 mm – Mínimo

LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICADA DEBÉRA INCLUIR

- Actualizaciones gratuitas durante tres años
- Asesoramiento permanente
- Capacitación para cinco personas
- Un año de garantía escrita
- Servicio de post-venta

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * DIRECCIÓN U.O.C. * SECRETARÍA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra C.
Director UOC - SENAD

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 02 (dos) hojas como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.